



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 113/2025

Hasenkamp, 31 de marzo de 2025

VISTO:

La presentación realizada por el Prof. Fabián Gomar, Rector del Instituto de Educación Superior IES Pbro. Orlando Bottegal, de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de contar con el apoyo del municipio para financiar la compra de obsequios para abanderados salientes de la promoción 2024 de las carreras de Profesorado de educación secundaria en Economía, Profesorado de Educación secundaria en Historia, Profesorado de educación secundaria en Geografía y de la Tecnicatura superior en Geografía;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
R E S U E L V E**

Art.1º) Autorízase a el pago de \$30.000,00 (pesos treinta mil) al Instituto de Educación Superior IES Pbro. Orlando Bottegal de nuestra localidad, para la compra de obsequios para los abanderados salientes de la promoción 2024.-

Art.2º) Autorícese a Tesorería Municipal a transferir el monto directamente a la C/C N° 006004007207.CBU: 3860006505000040072079 cuya titularidad es del Prof. Gomar Fabián Rodolfo.-

Art.3º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal